



Comunicado No. 077

La Nación amplía su cupo de emisiones TES para el 2016

- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1340 del 19 de agosto de 2016 por el cual se amplía en \$8 billones el cupo para emitir TES en 2016
- A la fecha la Nación ha cumplido el 99% de la meta de colocaciones de TES para 2016 y el monto que exceda la meta de colocaciones del 2016 quedará como disponibilidad final para atender obligaciones de la vigencia 2017.
- La ampliación del cupo responde a la dinámica positiva que ha presentado la colocación de TES principalmente a través de entidades públicas y el nivel de tasas observado en el mercado de TES.

Bogotá, 22 de agosto de 2016 (COMH). A través de la expedición del Decreto 1340 del 19 de agosto de 2016, el Gobierno Nacional amplió su cupo de emisión Títulos de Tesorería TES Clase B en el mercado local hasta por un monto de \$8 billones. Ésta medida obedece a la evolución positiva que han mostrado las colocaciones de TES a lo largo de la vigencia 2016 que a la fecha ascienden a \$31.09 billones y al buen desempeño de la curva de rendimientos de TES.

	Subastas	Ent. Públicas	Otros	TOTAL
Meta	22.636	5.709	3.088	31.433
Ejecutado	20.494	9.292	1.304	31.091
Ejecutado%	91%	163%	42%	99%
Por Colocar	2.142	(3.583)	1.784	342

La dinámica mostrada por las colocaciones a través de Entidades Públicas ha impactado positivamente el desempeño de la meta de financiamiento por este rubro, sobrepasando en un 63% las proyecciones establecidas en el Plan Financiero presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por lo anterior y con el fin de atender la demanda potencial de estas entidades en lo que resta de la vigencia 2016, el Gobierno Nacional amplió su autorización para colocar TES en la mencionada vigencia, sin modificar la meta establecida por el rubro de subastas.

El monto que exceda la meta de colocaciones establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el 2016 se reducirá de la meta de financiamiento presentada para la vigencia 2017.

(Fin)